GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN LOGÍSTICA
Jefatura de Abastecimiento

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION N° 329
OBJETO DE GASTO N° 311 ALIMENTOS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, sede del Gabinete Militar de la Presidencia de la República en el local de la Jefatura de Abastecimiento, sito en O`Leary y El Paraguayo Independiente, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen el Jefe de Abastecimiento Tte Int Juan José Portillo Rodas, en representación del Gabinete Militar y el Señor Rodrigo Peralta con C.I. N° 4.599.598 en representación de la firma MENEVA S.R.L., para la entrega y recepción final de Alimentos, conforme a las especificaciones técnicas detalladas en el pliego de bases y condiciones, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones UOC, a fin de verificar los insumos proveídos por la firma MENEVA S.R.L. en cumplimiento al Contrato N° 01/2024.-

Items	Cant.	Unid.	Descripción
1	200	Kilogramos	Galleta
2	60	Kilogramos	Comino molido
3	70	Kilogramos	Pimienta molida
4	100	Litros	Miel negra
5	170	Unidad	Extracto de tomate
6	600	Kilogramos	Sal fina
7	50	Unidad	Salsa de tomate (kétchup)
8	50	Unidad	Mostaza
9	70	Unidad	Salsa picante
10	400	Kilogramos	Arroz
11	400	Unidad	Gaseosa de 500 ml descartable
12	250	Kilogramos	Pan sándwich
13	140	Kilogramos	Pierna de cerdo
14	140	Kilogramos	Pancho
15	700	Kilogramos	Repollo
16	50	Kilogramos	Pera
17	20	Kilogramos	Maní en grano
18	500	Unidad	Berro por mazo
19	100	Kilogramos	Galleta molida
20	40	Kilogramos	Harina de maíz de primera
21	100	Kilogramos	Manteca agranel por kilo

En el acto se verifica que los productos remitidos en la nota de remisión N° 001-001-0007589, del proveedor están conforme a la nota de pedido y el contrato, así también cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN LOGÍSTICA
Jefatura de Abastecimiento

Siendo las once horas y diez minutos se da por terminado la recepción de Alimentos mencionados más arriba, firman los presentes. ----------

RODRIGO PERALTA
C.I. N° **4.599.598**

JUAN JOSÉ FROTILLO RODAS
Tte Int Jefe de Abastecimiento